

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
DISTRITAL 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CON CABECERA EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

En la ciudad de San Juan del Río, Municipio de Querétaro; siendo las dieciocho horas del veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en calle 20 de Noviembre, número 33, Fraccionamiento La Paz, San Juan del Río; Querétaro, los ciudadanos: Lic. Benítez Calderón Antonio, Lic. Becerril Martínez Raúl, C.P. Acevedo Martha Elisa, Lic. Silvia Mariana Garcés Mercado y Ma. Natividad Josefina Camacho Ballesteros Consejeras y Consejeros Electorales; y la Secretaria Técnica Licenciada Mireyda Barrón Feregrino; quienes asisten a la Sesión Extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución de candidatura propietaria por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Político Nueva Alianza,
4. Presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución de candidatura propietaria por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Político Querétaro Independiente. -----

Inicio de la sesión. En el uso de la voz Licenciado Becerril Martínez Raúl, Consejero Presidente: Buenas tardes, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con cabecera en San Juan del Río, convocada para el día de hoy, 29 de mayo de 2018 a las 18:00 horas, en calle 20 de noviembre no. 33, fraccionamiento La Paz, San Juan del Río Querétaro. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las 18:15 horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 167 fracción II y 176, de la Ley Electoral y 68 del

Reglamento Interior del Instituto Electoral ambos del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz Licenciada Mireyda Barrón Feregrino Secretaria Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor presidente, le informo que, de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes en las instalaciones de éste Consejo Distrital 08 la representación de los partidos políticos: Por el Partido Revolucionario Institucional el ciudadano Juan Héctor Muñoz Abelleira en su calidad de representante propietario, por el Partido Acción Nacional el ciudadano Jonattan Olguin Miranda en su calidad de representante propietario, por el Partido Encuentro Social la ciudadana Laura Samperio Pérez en su calidad de representante propietaria, por el partido MORENA el ciudadano Aljandro Alcantara Guillen en su calidad de representante suplente, por el partido Convergencia Querétaro el ciudadano Gabriel Uglade Hernández en su calidad de representante propietario, por el Partido de la Revolución Democrática el ciudadano Juan Luis Castro Negrete en su calidad de representante suplente, por el partido Querétaro Independiente el ciudadano Alberto Guerrero Hurtado en su calidad de representante propietario, por el Partido del Trabajo el ciudadano Jorge Iván Delgado Rivera en su calidad de representante propietario, por el partido Verde Ecologista de México el ciudadano Octavio Ramírez Sánchez en su calidad de representante propietario, por la candidatura independiente de Rubén Ríos Tejeida la ciudadana Mirna Zamorano Zuñiga en su calidad de representante propietaria. De igual forma doy cuenta de la presencia de las consejeras y consejeros Raúl Becerril Martínez, Silvia Mariana Mercado Garcés, Antonio Benítez calderón, Martha Elisa Acevedo, Ma. Natividad Josefina Camacho Ballesteros, así como la de la voz en mi calidad de secretaria técnica de este Consejo Distrital 08. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. Señor presidente, me permito hacer del

conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado que la ciudadana Mirna Zamorano Zuñiga, no ha rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias señora secretaria, en virtud de la cuenta dada por la secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a quienes integran este consejo ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Ciudadana Mirna Zamorano Zuñiga, en calidad de representante propietaria de la candidatura independiente de Ruben Ríos Tejeida protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? En uso de la voz Mirna Zamorano Zuñiga: Sí, protesto.

En uso de la voz Consejero Presidente: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande. Pueden tomar asiento, secretaria técnica le solicito que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz Secretaria Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I y II y 88 de la Ley Electoral, 48 fracciones I, II y III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 52 a 54, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo distrital 08 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Así mismo, informo, que por ser esta una sesión con carácter de extraordinaria no hay asuntos generales. En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias secretaria técnica. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿hay alguna observación o comentario? Acto seguido los integrantes

del consejo con voz unánime contestan que no. En uso de la voz Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la secretaría técnica proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como al consejero presidente del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Acto seguido los consejeros levantan la mano derecha en señal de aprobación. En uso de la voz Secretaria Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias, señora secretaria. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En uso de la voz Secretaria Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la sustitución de candidatura propietaria por el principio de mayoría relativa presentada por el partido Político Nueva Alianza. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Resolutivos: Primero. Este consejo distrital 08, es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de la fórmula de candidatura a diputación por el principio de mayoría relativa del distrito 08 local, presentada por el Partido Nueva Alianza. Segundo. El trámite dado a la solicitud fue el correcto, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los términos asentados en la presente resolución. Tercero. Es procedente la sustitución presentada por el Partido Nueva Alianza, por lo que la fórmula de diputaciones del distrito 08 local por el principio de mayoría relativa, queda conformada por las CC. Juana Hernández Tovar, como candidata al cargo de diputada propietaria y Rosa María González López, como candidata al cargo de diputada suplente. Cuarto. En el caso de cancelación, sustitución o modificación de datos de las candidaturas

aprobadas en esta determinación, se deberá solicitar a este consejo distrital 08, la procedencia de la misma. Quinto. En observancia al principio de paridad de género, podrán sustituirse personas del género masculino por género femenino, pero no podrá sustituirse el género femenino registrado. Sexto. Comuníquese inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el contenido de la presente resolución, remitiéndole al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. Séptimo. notifíquese la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del Organismo Nacional en el Estado de Querétaro, para los efectos legales a que haya lugar. Octavo. Se instruye a la secretaría técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Noveno. Notifíquese personalmente en todos sus términos la presente resolución al partido Nueva Alianza, facultando para ello a la secretaría técnica de este consejo. Doy cuenta señor presidente que se integra a este cuerpo colegiado el ciudadano Hugo Rigoberto Sánchez Leal en su calidad de representante propietario del Partido Nueva Alianza. En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias señora secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de resolución, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? Acto seguido los integrantes del consejo con voz unánime contestan que no. En uso de la voz Consejero Presidente: De no ser así, le solicito que someta a votación nominal la resolución en comento. En uso de la voz Secretaria Técnica: Con gusto señor presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución de la cuenta. Concejero Raúl Becerril Martínez. En uso de la voz Raúl Becerril Martínez: A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Consejero Benítez Calderón Antonio. En uso de la voz Benítez Calderón Antonio: A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Consejera Acevedo Martha Elisa. En uso de la voz Acevedo Martha Elisa: A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Consejera

Silvia Mariana Mercado Garcés. En uso de la voz Silvia Mariana Mercado Garcés:
A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Ma. Natividad Josefina Camacho
Ballesteros. En uso de la voz Ma. Natividad Josefina Camacho Ballesteros: A favor.
En uso de la voz Secretaria Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que
se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. -----
En uso de la voz consejero Presidente: Gracias, señora secretaria. Pasemos al
desahogo del cuarto punto del orden del día. -----
En uso de la voz Secretaria Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación
del proyecto de resolución relativo a la sustitución de candidatura propietaria por
el principio de mayoría relativa presentada por el partido político Querétaro
Independiente. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el
artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,
y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será
necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en
su caso, se explicará la razón que los sustentan. Resolutivos: Primero. Este
Consejo Distrital 08, es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de
la fórmula de candidatura a Diputación por el principio de mayoría relativa del
Distrito 08 Local, presentada por el partido Querétaro Independiente. Segundo. El
trámite dado a la solicitud fue el correcto, conforme a los requisitos y
procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro y
en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los términos asentados en la
presente resolución. Tercero. Es procedente la sustitución presentada por el
Querétaro Independiente, por lo que la fórmula de Diputaciones del Distrito 08
Local por el principio de mayoría relativa, queda conformada por las CC. Gabriela
García Refugio, como candidata al cargo de Diputada propietaria y Juana
Rodríguez Rodríguez, como candidata al cargo de Diputada suplente. Cuarto. En
el caso de cancelación, sustitución o modificación de datos de las candidaturas
aprobadas en esta determinación, se deberá solicitar a este Consejo Distrital 08,
la procedencia de la misma. Quinto. En observancia al principio de paridad de
género, podrán sustituirse personas del género masculino por género femenino,

pero no podrá sustituirse el género femenino registrado. Sexto. Comuníquese inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el contenido de la presente resolución, remitiéndole al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. Séptimo. Notifíquese la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del organismo nacional en el Estado de Querétaro, para los efectos legales a que haya lugar. Octavo. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Noveno. Notifíquese personalmente en todos sus términos la presente resolución al Querétaro Independiente, facultando para ello a la Secretaría Técnica de este Consejo. En uso de la voz Consejero presidente: Estimados integrantes de este consejo, me permito señalar que en términos del artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que el representante del partido Político Querétaro independiente se encuentra presente en ésta sesión se le tiene por notificado de la resolución dictada en la presente sesión. En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias señora secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de resolución, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? Acto seguido los integrantes del consejo con voz unánime contestan que no. En uso de la voz Consejero Presidente: De no ser así, le solicito que someta a votación nominal la resolución en comento. En uso de la voz Secretaria Técnica: Con gusto señor presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución de la cuenta. Concejero Raúl Becerril Martínez. En uso de la voz Raúl Becerril Martínez: A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Consejero Benítez Calderón Antonio. En uso de la voz Benítez Calderón Antonio: A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Consejera Acevedo Martha Elisa. En uso de la voz Acevedo Martha Elisa: A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Consejera Silvia Mariana Mercado Garcés. En

uso de la voz Silvia Mariana Mercado Garcés: A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Ma. Natividad Josefina Camacho Ballesteros. En uso de la voz Ma. Natividad Josefina Camacho Ballesteros: A favor. En uso de la voz Secretaria Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. En uso de la voz consejero Presidente: Gracias señora secretaria en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las 18 horas con 16 minutos, del día 29 de mayo de 2018, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia.

C. RAÚL BECERRIL MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIREYDA BARRÓN FEREGRINO
SECRETARÍA TÉCNICA

C. CAMACHO BALLESTEROS
MA. NATIVIDAD JOSEFINA
CONSEJERA

C. ACEVEDO MARTHA ELISA
CONSEJERA

C. BENÍTEZ CALDERÓN ANTONIO
CONSEJERO

C. SIVIA MARIANA MERCADO GARCÉS
CONSEJERA